



Registro Nacional  
de las Personas Naturales

En la ciudad de San Salvador, a las once horas con dieciocho minutos del día ocho de marzo de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 38/UAIP-2021, de la Solicitud de información con referencia 030-RNPN-2021, puesto que dicha resolución es de denegatoria de solicitud por considerarse información confidencial.



  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información**